

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12660 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Aprobada con fecha 5 del actual por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, el acta del concurso-oposición libre celebrado por esta Jefatura, de acuerdo con las facultades delegadas al efecto por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, para la provisión de una plaza de Capataz de Cuadrilla, cuya convocatoria fué autorizada por resolución de dicha Subsecretaría de fecha 21 de noviembre de 1974, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado con derecho a ocupar dicha vacante y que es don Joaquín Camacho Almagro, en la actualidad Caminero del Estado.

Cádiz, 13 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—4.041-E.

12661 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Subsecretaría del Departamento con fecha 5 de los corrientes, la propuesta de admisión de los aprobados en el concurso-oposición libre, celebrado el día 22 de abril último, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria fué autorizada por resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de enero del año en curso, se hace público el resultado del concurso-oposición, que es el siguiente:

Aprobado

D. Cándido Pérez Alvarez.

El interesado deberá presentarse en la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense para incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose el incumplimiento de esta obligación como renuncia a la plaza, si no hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo, deberá presentar en esta Jefatura la documentación siguiente:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá igualmente la anulación de la admisión.

Lo que se hace público para conocimiento.

Orense, 14 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.107-E.

12662 RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de tres plazas de Capataz de Cuadrilla, dos restringidas y una libre, vacantes en la plantilla de la misma.

En los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 12 de abril de 1975, para la provisión de tres plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla, dos en turno restringido y una en turno libre, han sido propuestos para ocupar dichas plazas los siguientes:

Don José Rodríguez Muñiz (turno restringido).
Don José Antonio Menéndez García (turno restringido).
Don Manuel Prado Bode (turno libre).

Lo que previa aprobación de la propuesta por la Subsecretaría de Obras Públicas —Sección de Camineros y Personal Laboral— de fecha 26 de abril último, se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 21

del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1973.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo que indica el artículo 24 del mencionado Reglamento.

Oviedo, 13 de mayo de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.078-E.

12663 RESOLUCION de la Junta del Puerto de Algeciras (La Línea) por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para cubrir plaza de Comisario en este puerto.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir la plaza de Comisario del Puerto de Algeciras-La Línea, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre de 1974.

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Aguilar Rodríguez, Manuel	45.001.678
Barbadillo Argüeso, José Antonio	31.526.845
Flores Donda, Benito	75.870.401
García Fernández, Rafael	31.742.536
González Gandolfo, Juan José	31.378.217
Ibáñez Gimeno, Ernesto	17.822.857
Pineda Rodríguez, Julio	24.572.788
Ramos Otero, Manuel	31.055.000
Rojo Montijano, José	25.842.484
Rodríguez Díaz, Antonio	34.118.954
Romero González, Ramón	32.127.948
Sotelo Bustillo, Juan José	31.742.289
Verdugo Nieto, Pedro Antonio	3.663.310
Villa Allely, José Jesús	1.620.698

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se anuncia que el sorteo para el orden de actuación de los aspirantes ante el Tribunal se celebrará, con carácter público, el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de reclamaciones, a las doce horas, en el salón de actos de la Junta del Puerto de Algeciras-La Línea, en Algeciras, paseo de la Conferencia, sin número.

Algeciras, 9 de marzo de 1975.—El Presidente, Francisco Javier Valdés Escuin.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12664 ORDEN de 14 de mayo de 1975 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que fueron convocadas por Orden de 17 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Julio González González.

Vocales:

De designación automática: Don Manuel Lucas Alvarez, don Tomás Marín Martínez y don José Manuel Ruiz Asencio, Cate-

dráticos de las Universidades de Santiago, Complutense y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Doña Josefa Mateu Ibars, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Felipe Mateu Llopias.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Angel Canellas López, don Luis Núñez Contreras y don Santos Agustín García Larragueta, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza y Sevilla, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Salvador de Moxó y Ortiz de Villajos, Catedrático de la Universidad Complutense.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12665

ORDEN de 20 de mayo de 1975 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de enero de 1975), para provisión de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Usón Lacal.

Vocales: Don Maximiliano Gutiérrez de Celis Hervás, don Juan Sancho Gómez, don Juan María Coronas Ribera y don José Miguel Gamboa Loyarte, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Autónoma de Madrid y Barcelona, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Benito Rodríguez Ríos.

Vocales suplentes: Don Enrique Gutiérrez Ríos, don José Ignacio Fernández Alonso, don Fermín Capitán García y don Francisco Aragón de la Cruz, Catedráticos de las Universidades Complutense, Autónoma de Madrid y Granada, el primero, segundo y tercero, respectivamente, y Profesor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

12666

ORDEN de 6 de junio de 1975 por la que se publica una relación provisional de opositores aprobados en el concurso-oposición restringido al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y se abre plazo para ejercitar la opción prevista en el Decreto 1907/1971, de 15 de julio.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria séptima de la Ley General de Educación y Decreto 1907/1971, de 15 de julio, por Orden ministerial de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se convocó concurso-oposición restringido para la provisión en propiedad de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, cuyas normas complementarias se publicaron por

Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de la misma fecha.

De acuerdo con dichas normas, se han cumplimentado los trámites exigidos en la convocatoria, entre los que figuran el nombramiento de 245 Tribunales de las diferentes disciplinas y la actuación de la mayoría de ellos, que, a tenor de las bases decimocuarta y decimoquinta de la convocatoria, han formulado las propuestas de los opositores aprobados.

Dado que hasta el día de la fecha no se han recibido las propuestas de tres Tribunales, y a fin de adelantar al máximo la terminación del concurso-oposición restringido, lo que indudablemente agilizará el nombramiento de los mencionados opositores, se ha estimado de suma conveniencia publicar, aunque sea con carácter provisional, una relación provisional de éstos, ordenada según los criterios de las bases de la convocatoria.

Al propio tiempo y con la finalidad de que dichos opositores puedan tomar posesión a la mayor brevedad posible en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y beneficiarse de los derechos inherentes a tal condición, con esta Orden se abre el plazo para el ejercicio del derecho de opción a la plaza que ocupen, de acuerdo con lo previsto tanto en el artículo 10, número primero, del Decreto 1907/1971, de 15 de julio, como en la base decimoséptima de la convocatoria.

Por último, y ante las circunstancias expresadas, se hace necesario establecer las debidas garantías para que los opositores que resulten aprobados por los Tribunales pendientes de ultimar sus actuaciones, se dispone la forma de relacionarlos intercalándolos entre los opositores ya aprobados, en la misma medida en que se reciban las correspondientes propuestas de dichos Tribunales.

En su virtud, y haciendo uso de las facultades conferidas a este Departamento por la disposición adicional tercera del Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial y Resolución de 17 de enero de 1973,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar una relación provisional de los opositores aprobados en el mencionado concurso-oposición restringido de Profesores adjuntos de Universidad que figuran en el anexo I de esta Orden.

2.º Durante el período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán formular ante la Dirección General de Universidades e Investigación, Subdirección General de Personal (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad) cualquier reclamación contra la inclusión o exclusión indebida de algún opositor, así como también contra la prelación u orden de colocación que se les haya asignado en la relación provisional. Estas reclamaciones serán resueltas en la Orden ministerial que apruebe definitivamente el expediente del concurso-oposición restringido.

3.º De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 10 del Decreto 1907/1971, de 15 de julio, y en la base decimoséptima de la convocatoria, podrán ejercitar el derecho de opción aquellos opositores que estén ocupando la plaza objeto del concurso-oposición en el momento de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». A tal efecto, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación, formularán petición ante la Dirección General de Universidades e Investigación, Subdirección General de Personal (Sección de Profesores Adjuntos de Universidad), a través de los Rectorados respectivos, con arreglo al modelo que se acompaña a esta Orden ministerial en el anexo II.

4.º Aquellos opositores que hubiesen aprobado en más de una disciplina del presente concurso-oposición restringido sólo podrán ejercer, en su caso, la opción indicada en el párrafo anterior por la plaza en que estén desempeñando en el momento de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», aunque podrán concurrir a cuantos concursos se convoquen para adscripción a plazas concretas por cualquiera de las disciplinas que hubieren aprobado.

5.º Las relaciones adicionales con los restantes opositores que resulten aprobados se publicarán una vez que se reciban las propuestas de los Tribunales pendientes y se complete por los aspirantes la documentación reglamentaria, quedando en ese caso colocados en el lugar que les corresponda y abierto el plazo para el ejercicio del derecho de opción en la misma forma prevista en el apartado número tercero de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.